

INVITACIÓN PRIVADA N° 004 DE 2017 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

COMPRA DE VEHÍCULOS PARA ACTIVIDADES PROMOCIONALES, DE MERCADEO Y FIDELIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS INCLUIDOS IMPUESTO DE CONSUMO E IVA (\$210.000.000)**, amparado en la Disponibilidad Presupuestal No. 165 del 15 de febrero de 2017 del Rubro Presupuestal 24682090B5611 IC_GV_Promocionales Lotería (1.1.04 Promocionales instantáneos).

3. PLAZO

Se estima que el plazo del contrato será de DIECIOCHO (18) MESES, los cuales comenzarán una vez se firme el acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó el 16 de marzo de 2017, a las 10:30 horas, en la Oficina de Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.

En la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NIT
1	AGENCIAUTO S.A.	890.900.016-9

5. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La verificación de la oferta fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

5.1. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero	Observación
1	AGENCIAUTO S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	(1)

(1) AGENCIAUTO S.A.

El certificado de Existencia y Representación de la empresa proponente dice: La representación legal de la Sociedad, la gestión de sus negocios y la dirección de la administración estarán a cargo del presidente. En sus faltas absolutas o temporales el Presidente será reemplazado por los consejeros principales de la Junta Directiva, según el orden que estos hubiesen sido elegidos.

La carta de presentación no está suscrita por el Representante Legal que figura en el Certificado de Existencia y Representación, y dentro de la propuesta no consta el orden de elección del suplente teniendo en cuenta lo citado. Se solicita aclarar este punto para conocer las facultades que posee quien firmó la carta de presentación de la propuesta.

En consecuencia, el proponente no cumple con el siguiente requisito:

11.1.1 Carta de presentación de la propuesta: La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO N° 1, dicho requisito tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico; razón por la cual debe ser debidamente suscrita por el proponente, el Representante Legal de la persona jurídica, por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o apoderado; según sea el caso.

Finalmente el proponente únicamente aportó una certificación firmada por el Representante Legal de Agenciauto donde se adjunta cuadro con nombre de cliente, número de factura y fecha y se anexan copias de las facturas (16 en total), con el fin de acreditar la experiencia requerida en el numeral 11.2.1, sin aportar certificados de contratos. Por ende, no cumplió con el requisito que se cita a continuación:

Experiencia Específica: La experiencia específica del proponente se verificará a partir de las certificaciones aportadas por los ofertantes.

Se considerará hábil el proponente que acredite mediante TRES (3) certificaciones donde conste haber ejecutado durante los DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, contratos que

tengan por objeto o dentro de su alcance venta de motocicletas similares a las que se pretenden adquirir mediante este proceso de selección.

En conclusión, la oferta no se encuentra habilitada y por lo tanto no continúa en etapa de evaluación.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES

El único proponente podrá presentar observaciones al presente informe de evaluación preliminar hasta las 17:00 horas del 27 de marzo del presente año.

7. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico vmrios@benedan.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

VICTOR RAÚL JARAMILLO PEREIRA
Director Comercial (E)

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Director Financiero y Administrativo

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANDRÉS MAURICIO CARDONA TORRES
Contratista

ELIZABETH GARCÉS FERNÁNDEZ
Profesional en Proyectos

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Abogada